

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Doscientos treinta y seis. Apartamento número 1. Está situado en la planta segunda, portal E, del edificio bloque número 5, enclavado en la finca de «Nueva Andalucía», de este término municipal de Marbella. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie construida de 70 metros 18 decímetros cuadrados. Finca registral número 4.795 (antes número 4.388-A), tomo 1.015, libro 61, folio 141 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Valor de tasación: 5.052.960 pesetas.

Dado en Marbella a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—La Secretaria.—61.263.

## MATARÓ

### Edicto

Doña Mercedes Riolobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 67/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Maravillas García Carmona y don Francisco López Mora, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4170-0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriormente y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca propiedad de doña Maravillas García Carmona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.051, libro 82 de Dosrius, folio 135, finca número 3.645.

Urbana.—Casa destinada a vivienda unifamiliar en construcción, sita en término de Dosrius, vecindario de Canyamas, llamado Veral de la Iglesia, conocido por el Rocá, señalado con el número 422. Consta de: Planta baja, compuesta de recibidor, distribuidor, escalera, aseo, cocina, lavadero y comedor-estar. Planta primera, compuesta de escalera, paso, cuatro dormitorios y dos baños. La planta baja tiene una superficie de 79 metros 71 decímetros cuadrados y la planta primera la superficie construida es de 74 metros 4 decímetros cuadrados; y en total una superficie construida de 154 metros 35 decímetros cuadrados y una superficie útil de 129 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Por los cuatro puntos cardinales, con la parcela sobre la que se ha construido. Ocupa una superficie de 800 metros cuadrados, equivalentes a 21.174 palmas 40 décimos de palmo cuadrados. Linda: Al norte, con parcela número 423; al sur, con parcela 421; al este, con calle de la urbanización y, al oeste, con calle también de la urbanización.

Valor de la finca para subasta: Tipo primera, 12.500.000 pesetas.

Dado en Mataró a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial.—61.212.

## MATARÓ

### Edicto

Don Arturo Andrés Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 60/1998-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Romero Robas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones para la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Finca número 1 en término de Vilassar de Dalt, con frente a la calle Francesc i Benet Artigas, número 13.

Inscrita al tomo 2.996, libro 121 de Vilassar de Dalt, folio 199, finca número 8.184, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad número 3 de Mataró.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 4 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial.—61.204.

## MATARÓ

### Edicto

Don Evaristo José García Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 390/1997-J, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Siamo-Qua, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0785, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial en planta baja que hace esquina a las calles San Valentín y Llauder, de la casa, sita en Mataró, con frente a la calle San Valentín, sin número. Tiene 100 metros 77 decímetros cuadrados, y se compone de una nave. Linda, al frente, oeste, con calle San Valentín; a la derecha, entrando, sur, con calle Llauder; al fondo, este, con departamento 6, y a la izquierda, entrando, norte, con caja de escalera y departamento 2. Tiene asignado un coeficiente del 4,60 por 100. Forma parte del edificio sito en Mataró, con frente a la calle San Valentín, sin número, hoy 26. Edificado sobre un solar de 426 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 3.019, libro 46, folio 126, finca 2.668.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 5 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Evaristo José García Sánchez.—61.207.

## MATARÓ

### Edicto

Doña Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 493/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jordi y Esteban Tosas Ginesta, contra don Manuel Maldonado Aneas y doña Juana Sánchez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo como tipo el 75 por 100 del señalado para la primera y con las mismas prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa torre, en término de Premia de Dalt, con frente a la calle señalada de la letra A, que se compone de planta sótano con una superficie de 117 metros cuadrados; planta baja, con una superficie de 88 metros cuadrados, y planta piso con una superficie de 75 metros cuadrados, cubierta de tejado, constituyendo una vivienda unifamiliar construida sobre parte del solar que constituye la parcela, señalada con el número 5 de los de la total finca de que procede, que tiene una superficie de 201 metros cuadrados. Linda: Al sur, calle A; norte, parcela número 4; al este, parte parcela 7 y parte 8, y oeste, confluencia de los lindes norte y sur. Registro: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, en el tomo 2.768, libro 109 de Premia de Dalt, folio 161, finca número 4.437, inscripción segunda.

Título: Les pertenece por mitad y proindiviso en cuanto al terreno por compra a la Sociedad Cooperativa de Viviendas San Pedro, de Premia de Dalt, mediante escritura autorizada por el Notario de Vilassar de Mar, don Eduardo Urios Camarana el 11 de abril de 1984 y en cuanto a la edificación por haberla construido a su costa y otorgada la escritura de declaración de la obra nueva ante el citado Notario señor Urios, el día 19 de abril de 1984.

Tipo de subasta: 21.900.000 pesetas.

Dado en Mataró a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Clara Curiel Enrique.—61.209.

## MEDIO CUDEYO

### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Medio Cudeyo (Cantabria), promovido por don Antonio Collantes Gómez, se sigue expediente número 53/1998, para la declaración de fallecimiento de don Francisco Collantes Puertas, nacido en Panamá, el día 28 de febrero de 1910, hijo de Francisco y de Carmen, con domicilio en Corverá de Toranzo, que desapareció el día 1 de junio de 1953, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría ochenta y ocho años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, expido el presente en Medio Cudeyo a 21 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.251.

y 2.<sup>a</sup> 4-12-1998

## MOLLET DEL VALLÉS

### Edicto

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 126/1998, promovidas por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra Angel Nacario Duro y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un periodo de veinte días, la/s finca/s que se describe/n más abajo y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 13.323.600 pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 9.922.700 pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-180126/1998 del BBV. Si no cumplen este requisito se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Anselmo Clavé, número 2 planta segunda de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas.

La segunda, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas.

La tercera, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

Sexta.—En el caso que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación de la deudora, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y el lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se subastan

Número 10. Departamento puerta segunda de la segunda planta alta, de la casa número 65 de la calle Cayetano ventalló, de Mollet del Vallés (Barcelona destinado a vivienda; tiene una superficie útil de 66 metros 88 decímetros cuadrados; consta de recibidor, pasillo, comedor, 3 dormitorios, cocina, cuarta de aseo y lavadero, situado en una galería ubicada en el patio central de luces, con un pequeño balcón al vuelo del patio posterior. Linda: Frente a este, con el rellano de la escalera y parte con el departamento puerta tercera de esta misma planta y parte patio de luces; derecho o norte, finca de doña Raimunda Aulet, izquierda o sur, con el departamento puerta primera de igual planta y parte rellano de la escalera; y fondo, oeste, con el vuelco del patio posterior de luces.

Coefficiente de participación 5 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 2.080, libro 326 de Mollet, folio 79, finca número 3.146.

Y para que sirva de notificación en forma de las personas interesadas se libra el presente.

Dado en Mollet a 18 de noviembre de 1998.—El Juez, Francisco Javier Pueyo Calleja.—El Secretario.—61.108.